



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar profunda preocupación ante el desfinanciamiento del programa Servicio Alimentario Escolar (SAE) del Ministerio de Capital Humano, en particular en lo que se refiere a los fondos destinados a la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se insta a la incorporación de financiamiento nacional para el programa “Módulo Extraordinario de Seguridad Alimentaria” (MESA), así como la revisión y actualización de los montos propuestos para el financiamiento del “Servicio Alimentario Escolar” (SAE) correspondientes al ejercicio 2026 destinados a la Provincia de Buenos Aires a los fines de garantizar la seguridad alimentaria a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

DIPUTADA SABRINA SELVA

DIPUTADO JUAN MARINO

DIPUTADO HUGO MOYANO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación ante la falta de actualización de las transferencias de fondos por parte del Ministerio de Capital Humano de la Nación hacia la Provincia de Buenos Aires, destinados a los programas de asistencia alimentaria escolar, fundamentalmente el Servicio Alimentario Escolar (SAE). Asimismo, se insta a la incorporación de financiamiento nacional para el programa (MESA) “Módulo Extraordinario de Seguridad Alimentaria, así como la revisión y actualización de los montos propuestos para el financiamiento del Servicio Alimentario Escolar (SAE) correspondientes al ejercicio 2026. Cabe destacar que este proyecto de resolución viene a acompañar la solicitud que realizó el Ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, Andrés Larroque, mediante nota de fecha 20 de abril del corriente año ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación.

La deuda que tiene la nación para con las provincias en general y para Buenos Aires en particular resulta inadmisibles, más aún si estamos hablando de la seguridad alimentaria. En este sentido, la inacción deliberada del Ministerio de Capital Humano a cargo de Sandra Pettovello, no solo pone en riesgo directo el derecho humano a la alimentación de millones de niños, niñas y adolescentes sino que además profundizan la crisis social producto del ajuste estructural en las políticas de asistencia.

A su vez, resulta imprescindible señalar que las partidas destinadas a los programas sociales en general, y las políticas alimentarias en particular, han quedado congeladas en valores nominales que no guardan relación alguna con



la realidad inflacionaria que atraviesa el país. En este sentido, mientras el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, específicamente, la Canasta Básica Alimentaria han mostrado aumentos exponenciales, el Gobierno Nacional ha mantenido una política de ajuste con graves consecuencias en las poblaciones más vulnerables.

La falta de actualización de estos fondos no es simplemente una cuestión contable; es una decisión política que traslada toda la carga del financiamiento a la provincia de Buenos Aires, la cual ya aporta más del 90% de los recursos necesarios para los programas de asistencia alimentaria. El retiro o la inacción de la Nación vulnera el principio de progresividad en materia de derechos sociales y desconoce las obligaciones asumidas bajo la Ley N° 25.724, que crea el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación.

El monto financiado por SAE en el periodo 2025 fue de \$77.523.380.480, cifra que se encontró muy por debajo de los \$130.939.000.000 que solicitó la Provincia de Buenos Aires. Considerando una variación inflacionaria en alimentos en torno al 30%, el aporte nacional actual necesario para sostener el mismo nivel de ejecución y capacidad operativa se estima aproximadamente en \$177.000.000.000. Sin embargo la propuesta nacional actual contempla un aporte de \$80.883.953.100, lo que representa un incremento nominal de \$ 3.360.572.620 (4%), significativamente por debajo de la inflación.

Es necesario remarcar que esta brecha se ha profundizado año a año y tiene como consecuencia de deuda acumulada para este programa \$220.809.927.276.

Garantizar la seguridad alimentaria en el ámbito escolar es una prioridad que no admite dilaciones ni disputas partidarias. El comedor escolar es, en muchos casos, el único espacio donde los sectores más vulnerables acceden a una dieta nutricionalmente adecuada y es el Estado el responsable primario de



garantizar este derecho fundamental. La omisión de actualizar los fondos y la negación por parte del gobierno nacional de otorgar partidas que aseguren la continuidad de las políticas de seguridad alimentarias, resultan inadmisibles tanto en términos sociales como en materia de derechos humanos. La crueldad para con los más vulnerables no debe ni puede ser una política de Estado, y por lo tanto, el Ministerio de Capital Humano debe dar las respuestas necesarias.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de los tratados internacionales con jerarquía constitucional que obligan al Estado Nacional a garantizar el interés superior del niño, solicitamos a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA SABRINA SELVA

DIPUTADO JUAN MARINO

DIPUTADO HUGO MOYANO